

Los grupos y sectores de la sociedad cifran sus esperanzas en la acumulación de conocimiento que permita aportar, a un mundo en conflicto, soluciones a sus problemáticas. La experiencia nos muestra que la generación de este conocimiento, necesario y útil, deberá surgir de las diferentes miradas y aportes de todos, es decir, se deberá propugnar por la construcción colectiva del mismo.

En este orden de ideas, herramientas como la divulgación y la puesta en común posibilitan que los diferentes espacios de producción se oxigenen, esto es, el conocimiento ya existente puede ser controvertido, depurado, contrariado, reconstruido o respaldado.

Con la publicación de nuestra decimonovena edición, correspondiente al período enero-junio de 2011, la revista Opinión Jurídica desea seguir aportando a este diálogo interminable en el campo jurídico y con esto contribuir a la discusión de la teoría actual. En esta edición se presentan 11 artículos producto de investigaciones terminadas de los autores.

Para este número de la revista fueron recibidos un total de 42 artículos; todos ellos contaron con la evaluación por parte de pares académicos nombrados por el Comité Editorial de la revista y con base en estos y en las recomendaciones hechas por el Editor se tomó la decisión de publicar aquellos que tuvieron las mejores evaluaciones y que cumplieran con las condiciones académicas exigidas, con el ánimo de continuar mejorando en la calidad de nuestra publicación que le permita mayor visibilidad nacional e internacional, lo cual, hasta el momento, nos ha arrojado como resultado que la revista se encuentre actualmente en categoría A2 en COLCIENCIAS, Latindex, RedAlyc, Sociological Abstracts, Worldwide political science abstracts, PAIS International (Public Affairs Information Service), EBSCO – Fuente Académica Premier, SciElo – Colombia (Scientific Electronic Library Online - Colombia), EBSCO – SocINDEX, EBSCO - Academic Search Complete, Vlex, Lex Base, CLASE, DOAJ y DIALNET

En este sentido presentamos los aportes de los investigadores Sergio Iván Estrada Vélez, Elvia María González Agudelo, Mauricio Bocanument Arbeláez, Adolfo García Arango, Luis Eduardo Amador Cabra, Jorge Eduardo Vásquez Santamaría, Geovana Andrea Vallejo Jiménez, Juan Ramón Martínez Vargas, Andrea Mateus Rugeles, Fabián A. Quintero, Betty Mercedes Martínez-Cárdenas, Francisco Ternera Barrios y Arsul José Vazquez Pérez, con temas sobre interpretación o hermenéutica, comercialización del ser humano y derechos humanos, derecho administrativo, derecho penal y derecho privado.